



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

SÁBADO

• Edición No. 43.488

Sancti Spiritus de Guayaquil, sábado 24 de abril del 2004

2 secciones • 20 páginas

0000015

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPANÍA EXIMPORT S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL
CANTON PUERTO BAQUERIZO MORENO, EN LA ISLA SAN CRISTO-
BAL, PROVINCIA DE GALAPAGOS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.**- La compañía EXIMPORT S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 22 de septiembre de 2003, aprobada mediante Resolución No. 03-G-IJ-0006412 el 8 de octubre de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de octubre del 2003.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía EXIMPORT S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Puerto Baquerizo Moreno, en la Isla San Cristóbal, provincia de Galápagos, y reforma del estatuto, otorgada el 6 de febrero de 2004, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-IJ-0002255 de 19 de abril de 2004.
- 3.- OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Joaquín Ribadeneira Quevedo, en su calidad de Gerente General de estado civil casado ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Quito de tránsito, por esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-IJ-0002255 de 19 de abril de 2004, aprobó el cambio de domicilio de la compañía EXIMPORT S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Puerto Baquerizo Moreno, en la Isla San Cristóbal, provincia de Galápagos, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía EXIMPORT S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Puerto Baquerizo Moreno, en la Isla San Cristóbal, provincia de Galápagos, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO CUARTO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Puerto Baquerizo Moreno, en la Isla San Cristóbal, provincia de Galápagos.

Guayaquil, 19 de abril de 2004

Ab. Víctor Anchundia Plazes
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

Ab 22 23/24

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de mayo de dos mil cuatro, siendo las once horas y quince minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPANÍA EXIMPORT S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON PUERTO BAQUERIZO MORENO EN LA ISLA SAN CRISTOBAL PROVINCIA DE GALAPAGOS

...!...